



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA

Provincia Oxapampa - Región Pasco

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 120-2020-MDVR/A

Villa Rica, 28 de Agosto del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, reformada por la Ley N° 30305, concordante con el Artículo II – AUTONOMIA, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala en su artículo 1°, que los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía de los intereses propios de la correspondiente colectividad;

Que, es política de la actual gestión municipal, reconocer a aquellos hombres y mujeres que, con su aporte voluntario y esfuerzo diario, contribuyen al desarrollo integral del distrito;

Que, el Sr. Francisco Serafín Brack Egg nació en Villa Rica el 04 de abril del año 1952, hijo de Don Johann Brack Kraus y Doña Ana Cristina Egg Schuler, realizó sus estudios en la Escuela de Varones N° 34232 y sus estudios Secundarios en el Colegio "Salesiano" de la ciudad de Huancayo, casado con Doña Itala Raggio Hooker, fué un agricultor dedicado y apasionado por la agricultura y la investigación del café en el Perú;

Que, el Sr. Francisco Serafín Brack Egg, fué promotor del Cultivo del Café Orgánico, reconocido como "Semillero Nacional" por el Ministerio de Agricultura; en el año 1983 realizó gestiones ante el Ministerio de Agricultura de Costa Rica para traer al Perú semillas mejoradas de Café, logró implementar en su finca el Banco de Germoplasma de Café - Centro Experimental con 19 líneas genéticas, obteniendo como resultado 2 variedades de café resistentes a la Roya la N° 8667 (2-1) y N° 8667 (1-2), continuo realizando diversos estudios de investigación logrando el ecotipo "Itala" resistente a la Roya, dictó 150 Charlas Magistrales y Pasantías de Innovación Tecnológica de manera gratuita a nivel nacional y de esta manera dió a conocer su tecnología a más de 2,000 agricultores de 13 regiones productoras de Café del Perú. Así mismo, contribuyó con la generación de divisas para el país y generó empleo a cientos de vecinos del Distrito de Villa Rica;

Estando, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR un Reconocimiento Póstumo a quien en vida fué Don Francisco Serafín Brack Egg, por su destacada trayectoria como agricultor e investigador del café y por su contribución a la caficultura a nivel local, regional y nacional.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, al Responsable de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Villa Rica, la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de nuestra entidad

ARTICULO TERCERO.- ELEVAR el presente acto resolutivo al Gobierno Regional de Pasco y Ministerio de Agricultura y Riego, requiriendo su reconocimiento por dichas instancias.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, a la parte interesada el presente acto resolutivo y demás instancias administrativas de la entidad para su conocimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA
Ing. Clever Aldo La Torre Moscoso
ALCALDE

"Juntos por la reconstrucción"

GESTION EDIL 2019 - 2022

Jr. Cooperativa N° 224 - 228 - Villa Rica- Oxapampa - telefax 063-465011
munivillarica@munivillarica.gob.pe municipalidaddistritalvillarica@gmail.com